REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 3.253 / RETIRO, 0 7 OCT. 2013

1º Decreto Exento N°3.522 de fecha Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Actividad del Programa Prodesal denominada " Mesa de coordinación con Agricultores del Prodesal 3 de Retiro " para 25 Agricultores. En la Sociedad Comercial Nueva Baviera.

4º Decreto exento nº 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias que se señalan, a saber ,en directivos grado 8 vo E.M.S , Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1º.- APRUEBASE, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada, " Mesa de coordinación con Agricultores del Prodesal 3 " en el local de la Sociedad Comercial Nueva Baviera Ltda., para 25 Agricultores.

2º.- AUTORIZASE, el costo de la actividad por un monto total de \$ 235.025 (Doscientos treinta y cinco mil veinticinco pesos) imputándose el costo a la cuenta Nº 214-05-00.000.000.053 de Gastos Operacionales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SICIPALIO

MUNICIPAL DO POR ORDEN M

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA JEEE BEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

DELA ROBRIGO LARRANAGA GUTTERREZ

THADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/LCV/mdg DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- √ Administración y Finanzas
- ✓ Prodesal nº 3

JUNICIA

TIRO

✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.